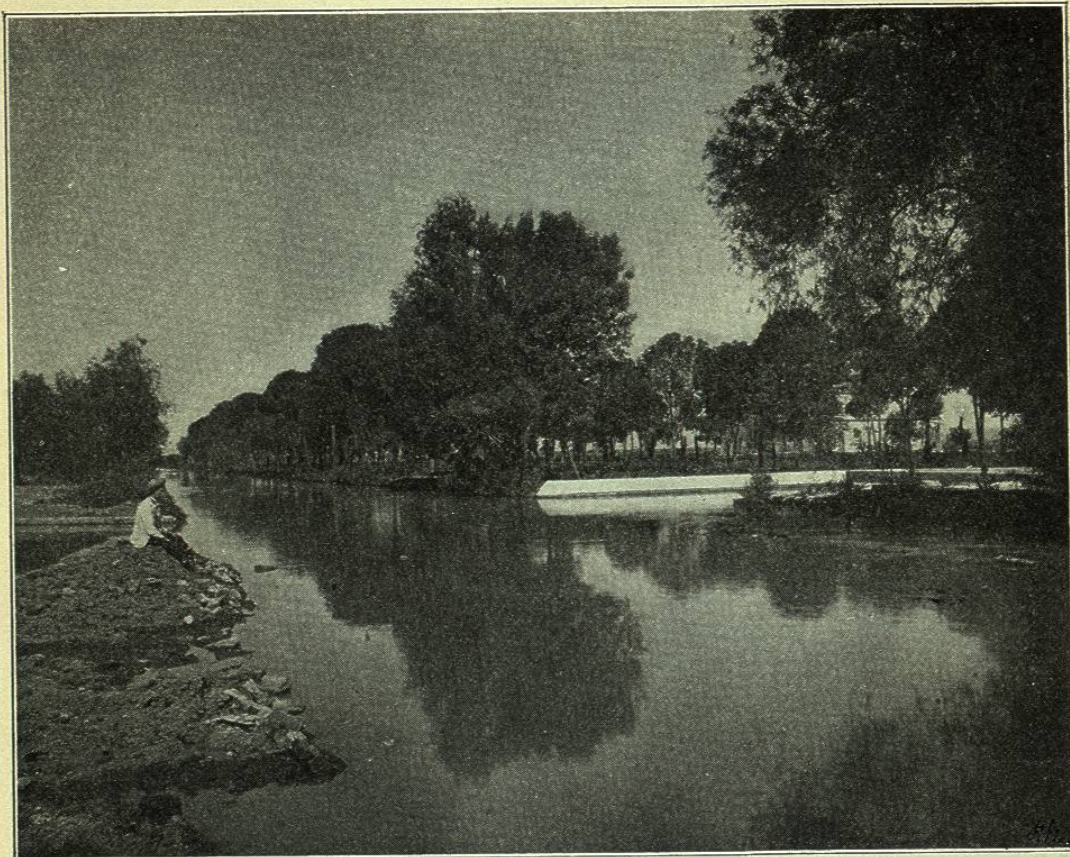


algunos hasta de 5 y 6 metros de volumen. Y no es esto solo: hay en los mismos lugares una tierra arcillosa de magníficas cualidades para la fabricación de ladrillos, valioso recurso que el activo propietario no ha despreciado; antes bien le hace rendir grandes productos fabricando dichos materiales en hornos provistos de maquinarias modernas que producen hasta 30.000 ladrillos diarios.

Unidos los elementos de la cantera y los ladrillares á la cal que también existe en la hacienda, y por cierto de buena clase, resulta la propiedad del Sr. Cuesta Gallardo nutrida de materiales de construcción, baratos y de excelente calidad.

La ganadería, tan desarrollada en el Estado de Jalisco, cuenta en la hacienda

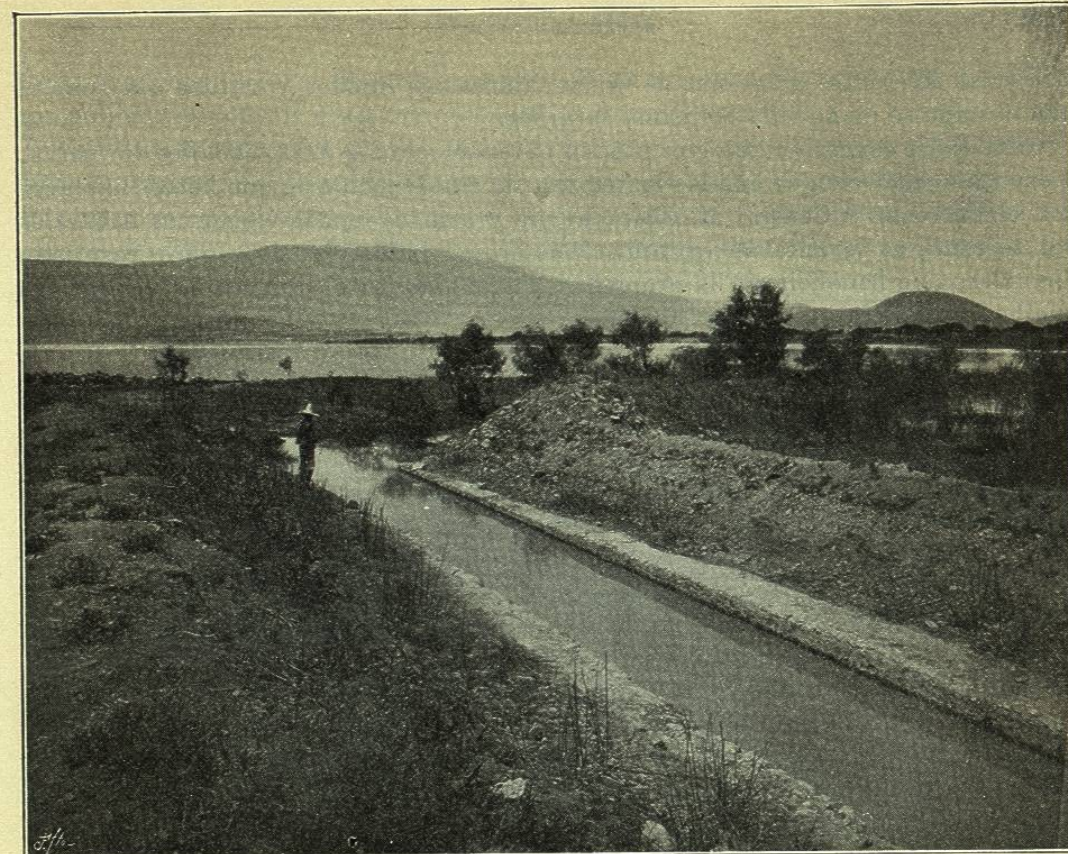


PAISAJE EN LA «HACIENDA DE ATEQUIZA.» — EL PARQUE

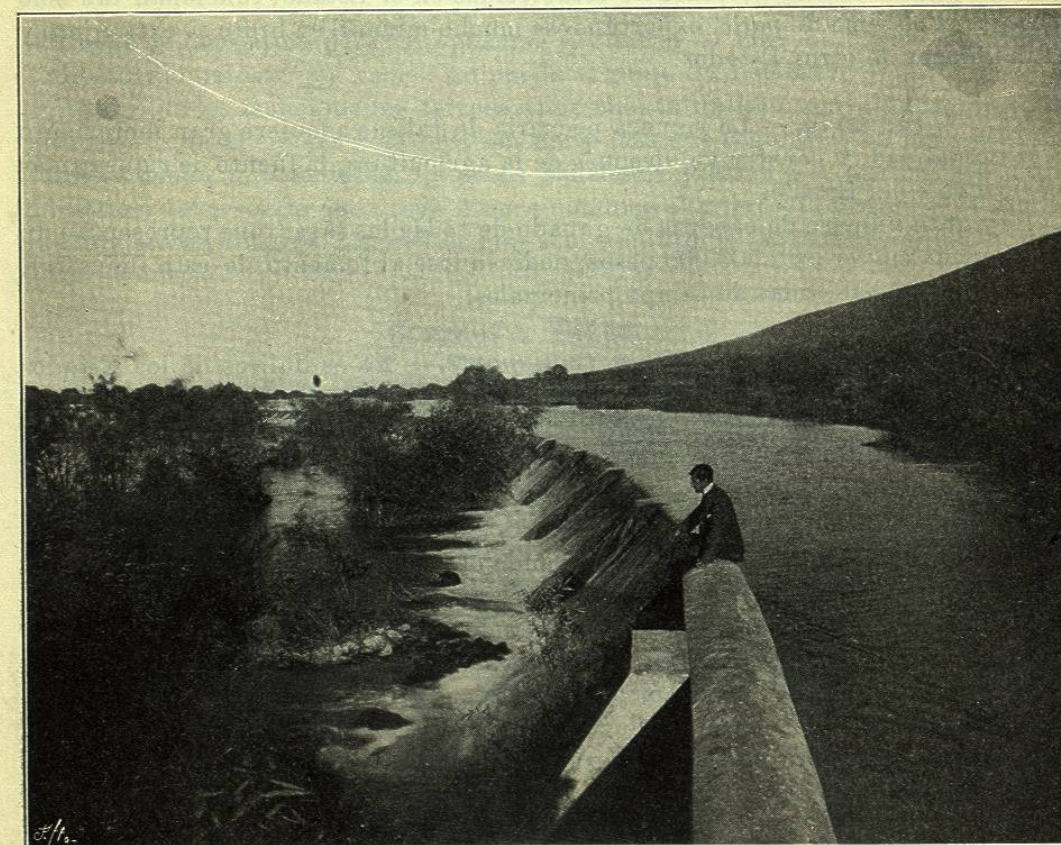
de *Atequiza* con varios millares de cabezas de ganado vacuno, entre ellas 2.000 reses de cría y de 1.500 á 2.000 yuntas de bueyes para las labores agrícolas.

Dadas la feracidad de los campos de la hacienda y la lozanía de sus pastos se consiguen ganados gordos y en perfecto estado físico que gozan de fama, no sólo como animales resistentes para los trabajos de arado y arrastre, sino también como para el abasto de las poblaciones.

Ultimamente vino á adquirir un nuevo mérito la valiosa propiedad del Sr. Gallardo con la concesión que obtuvo del Gobierno General para explotar y usar como fuerza motriz toda el agua que pase sobre la presa del río Santiago que después de ser aprovechada en la industria de la hacienda *Atequiza*, continúa á Juanacatlán donde mueve los dinamos que producen la luz eléctrica de Guadala-



CANAL DEL LAGO CAJITILAN



VISTA DE LA PRESA EN EL RÍO SANTIAGO

jera y las diferentes máquinas de varias fábricas de hilados y tejidos que funcionan al impulso de aquella bellísima catarata.

Con dicha concesión de agua pueden obtenerse de 2 á 3.000 caballos de fuerza, y excusado es decir que con los materiales de construcción de que hemos hablado, con el Ferrocarril Central Mexicano al pie y con los demás elementos naturales del terreno, se levantarán en breve numerosas industrias de seguro resultado financiero que beneficiarán la propiedad y aumentarán el número de las fábricas que honran hoy la producción nacional.

VIII. *Minería.* — La región minera del Estado de Jalisco está comprendida en los cantones de Mascota, Autlan, Sayula y Zapotlan, donde abundan los minerales de plata, si bien podemos decir que se encuentra este metal en todos los cantones del Estado en minerales diseminados. El oro existe en Lagos, Tequila, Mascota y Teocaltiche; el cobre en Autlan, Guadalajara, Ameca y Colotlan, y hay cinabrio en Sayula y Lagos.

No obstante lo dicho, que parece revelar grandes yacimientos metalíferos en el suelo de Jalisco, la industria minera no alcanza la importancia que tiene en Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas; pero no cabe dudar que puede adquirirla si se le dedican capitales y otros elementos necesarios.

Los minerales actualmente en explotación son: dos de oro, cinco de oro y plata, uno de oro y cobre, cinco de oro con plata y plomo, treinta y dos de plata, uno de plata y cobre, uno de plata y plomo, uno de plata con cobre y plomo, uno de cobre, tres de hierro y dos de estaño; en junto 54 minerales, que produjeron el año 1897, mineral por valor de 2.252.999 pesos, según noticias de carácter oficial.

De las 22 haciendas de beneficio establecidas en el Estado, funcionan tan sólo doce por el sistema de *patio*, exportándose mucho mineral en bruto al extranjero y á fundiciones de otros Estados.

IX. *Ganadería.* — La riqueza pecuaria de Jalisco adquiere gran incremento en la actualidad, y constituye, después de la agricultura, la fuente de riqueza más considerable del Estado.

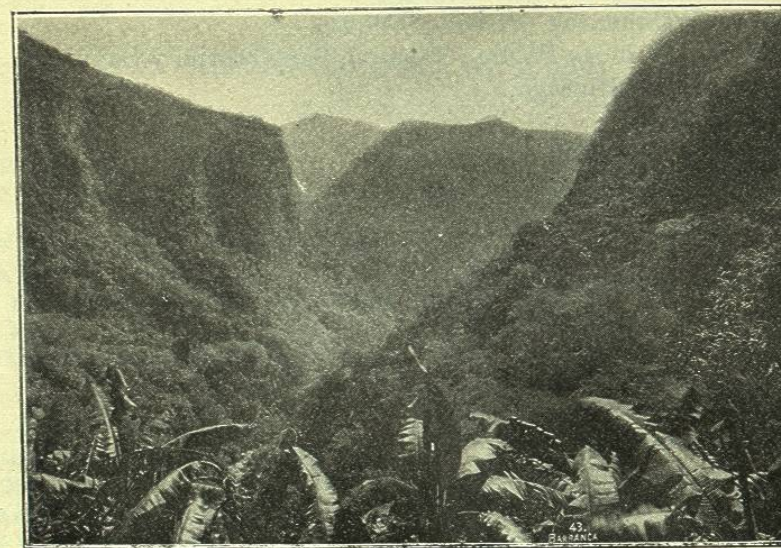
Hay gran número de cabezas de ganado de todas las razas, que representan un valor quizás mayor de 2.500.000 pesos, dedicándose al fomento de esta industria, entre otras, 36 haciendas de campo principales.

X. *Vías de comunicación y transporte.* — No es Jalisco de los Estados más desheredados en esta materia, pues cuenta con dos importantes líneas de ferrocarril, pertenecientes á la misma empresa del *Central Mexicano*, que cruzan su territorio. La línea troncal entra en Jalisco por el cantón de Lagos, y sube al Norte hasta la raya de Aguascalientes, recorriendo aproximadamente 100 kilómetros en suelo jalisciense, cuya vía férrea es de relativa importancia para el Estado, teniéndola por lo contrario muy grande el ramal que procede de Guanajuato entra en Jalisco por La Barca y se dirige á Guadalajara, de donde continúa al Pacífico, al que no llega todavía, terminando actualmente en Ameca, á 90 kilómetros al Oeste de aquella capital. Las ventajas de que los rieles de esta empresa lleguen pronto al litoral, las hacemos patentes en otro lugar, y fácilmente se adivinan recordando la urgente necesidad que tiene México de comunicar ambos océanos por una latitud próxima á su capital.

Poco más de 50 kilómetros le faltan á la empresa del Central Mexicano para

llevar sus locomotoras á Mascota, centro minero que ofrece grandísimo interés y que adquiriría notable desarrollo á beneficio de un ferrocarril.

No desconocemos las grandes dificultades que hay para el trazado de ferrocarriles en el acantilado occidental de la mesa mexicana, donde múltiples barrancas de centenares de pies de profundidad ofrecen obstáculos, al parecer insuperables, para el descenso de una locomotora. Aquellas grietas enormes y aquellos rápidos



BARRANCA DE PORTILLO EN JALISCO

escalones de las sierras parecen oponerse al túnel y al viaducto; pero ¿hay en el día obstáculo natural que vencer no pueda el genio del hombre?

Aparte de los mencionados ferrocarriles cuenta Jalisco con algunos caminos carreteros, que si en época de seca son nada más que regulares, en los meses lluviosos se ponen intransitables, y pocos beneficios prestan á la agricultura y más industrias: tales son la que desde Ameca conduce al puerto de Peñas, y la que de Guadalajara se dirige á Tepic. Los más son caminos de herradura de difícil y peligroso tránsito.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

El servicio postal de la Federación cuenta en el Estado de Jalisco con 34 administraciones y 89 agencias, y ninguno otro Estado alcanza á tal número de oficinas, verificándose el servicio, en la mayoría de los casos, por correos á caballo y algunos en diligencias.

El telégrafo comunica la mayor parte de las poblaciones del Estado, ya por la zona federal y ya á beneficio de los mil kilómetros de propiedad de aquel que se tendieron entre localidades que quedaban fuera de dicha zona. Las estaciones telegráficas federales, son las siguientes:

* La Barca.	San Juan de los Lagos.	Tototlan.
* Ciudad Guzmán.	Teocuitatlán.	Zacoalco.
Encarnación de Díaz.	Tepatitlán.	Zapotlanejo.
* Guadalajara.	* Tequila.	
* Lagos.	Tonila.	

Las anteriores estaciones, señaladas con asterisco, son las autorizadas para el servicio de giros telegráficos.

Los pueblos ligados por los telégrafos del Estado, son:

Guadalajara á Acatlan, Cocula, Tecolotlan, Tenamastlán, Unión de Tula y Autlan.

Guadalajara á Tala, Teuchitlán, Ahualulco, Ameca, Guachinango, Atenquillo, Mascota, San Sebastián y Mineral de Reyes.

Guadalajara á Ixtlahuacan del Río y Cuquio.

Cocula á Atemajac de las Tablas, Topalpa, San Gabriel y Sayula.

Cocula á San Martín Hidalgo.

Ahualulco á Etzatlan.

Mascota á Talpa y Mineral del Bramador.

Tolotlan á Atotonilco el Alto y Aranda.

ESTADO DE JALISCO

DIRECTORIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

(RESIDENCIA GUADALAJARA)

Gobernador Constitucional, General D. Luis C. Curiel, Santa Teresa, 43 1/2.

Secretario particular, Lic. Manuel Falfan, Carmen, 29.

Oficial de Ordenes, Raul Curiel, Santa Teresa, 43 1/2.

CONSEJO DE GOBIERNO

1.º Insaculado, Dr. Juan R. Zabala, López Cotilla, 29.

2.º id. Amado M. Rivas, Placeres, 53.

3.º id. José L. García, Palacio, 78.

Director de Instrucción pública, Francisco Maciá Gutiérrez, calle del Santuario.

Director de Rentas, Felipe Robleda, P. Sánchez, 25 1/2.

Secretario del Consejo, Luis Curiel Longoria, Santa Teresa, 43 1/2.

Escribiente y Archivero, Rodolfo G. Jarres, López Cotilla, 78.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretario, Lic. Emiliano Robles, Prisc. Sánchez, 66.

Oficial Mayor y Jefe de la Sección 1.ª, Lic. Manuel M. Tortolero, Seminario, 6 1/2.

Jefe de la Sección 2.ª, Lic. Cástulo Romero, Aranzazú, 26.

» *3.ª* Lic. José A. López Portillo, Loreto, 78.

» *4.ª* Ing.º Salvador Collado, Maestranza, 17.

» *5.ª* Manuel Cambre, Fresno, 9.

Oficial de partes, Andrés Pascal, S. Diego, 156.

PODER LEGISLATIVO

Diputados propietarios

Dr. Miguel M. López, Alcalde, 31.

Coronel, Felipe Rubalcaba, S. Francisco, 7.

Lic. José López Portillo y Rojas, Seminario, 13.

Ing.º, Lucio I. Gutiérrez, Loreto, 70.

Dr. Francisco Macías Gutiérrez, Av.ª Alcalde.

Lic. Rosendo González Rubio, Av. Colón, 30.

C. Florencio Riestra, Santa Teresa, 26.

Lic. José de Jesús Anaya, C. Degollado.

Lic. Carlos Gómez Lema, S. Felipe, 80.

Prof. Jacinto Montaña, Santuario, 64.

C. Espiridión Arrieta, Loreto, 17.

C. Manuel Puga y Acal, Pueblo.

Diputados suplentes

Juan Díaz de Sandi, Seminario, 10.

Gral. Loreto Gutiérrez, Colón, 49.

Luis G. Palomar, Parroquia del Pilar, 5.

Lic. Francisco G. Arias, Zaragoza sin n.º

Manuel Rivas, Placeres, 53.

Coronel, Félix Urbina, Merced, 36.

José S. Schiaffino, Merced, Casa de Moneda.

Camilo Servin de la Mora, Merced, 71.

Coronel, Nicolás España, Merced, 67.

Juan Placeres Labat, Placeres, 75.

Bernardo Flores, Lagos.

Manuel Cuesta Gallardo, Parroquia, 13 y 15.

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Oficial 1.º y Taquígrafo, Juan Mendoza, López Cotilla, 10 1/2.

» *2.º y Archivero*, Juan D. Cañedo, López Cotilla, 54.

Escribiente, Ignacio Luguin, Tequezquite, 33.

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

1.ª Sala de casación

Magistrado, Lic. Rafael López, Alcalde, 44.

» Lic. Manuel Cordero, Zaragoza, 33.

» » Juan Lomeli, Portal Matamoros, 9.

» » Enrique Arreola, Rastrillo, 14.

» » Alberto Iriarte S., López Cotilla, 30.

2.ª Sala de apelación

Magistrado, Lic. V. Medina, Aranzazú, 29.

» Lic. Francisco M. Topete, La Cruz, 6.

» » Bernardino Echaury, Loreto, 64 1/2.

3.ª Sala de apelación

Magistrado, Lic. Mariano Coronado, Cerr.ª

Compañía, 28 1/2.